

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

827 personas desempleadas han recibido ayudas del Gobierno en 2017 para establecerse como autónomas

La ampliación de la partida presupuestaria de uno a dos millones de euros ha hecho posible atender el 100% de las solicitudes que cumplían con los requisitos

Jueves, 14 de diciembre de 2017

827 personas desempleadas han recibido ayudas del Gobierno de Navarra en 2017 para establecerse como autónomos. El Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare destinó dos millones de euros al programa, al que han podido acogerse el 100% de las personas que cumplían con los requisitos de la convocatoria.

El sistema de ayudas fue modificado en 2016 con varias novedades para adecuarlas al perfil de emprendedores en Navarra, que, por lo general, suelen ser pequeños

autónomos y autónomas. La ayuda oscila entre los 2.000 y los 3.500 euros, dependiendo del colectivo en el que se inscribe la persona solicitante: menores 30 años, larga duración, víctima de violencia de género o discapacidad, entre otros.

A lo largo de 2017 se han atendido las solicitudes de 556 mujeres, de 115 menores de 30 años, 95 personas de más de 45 años o de 19 perceptores de renta garantizada, entre otros grupos sociales. También han sido beneficiarios por el sistema de ayudas 12 personas con discapacidad o 3 mujeres víctimas de violencia machista. En 217 casos, el sujeto de la ayuda no pertenecía a ningún colectivo específico.

Novedades de la convocatoria

En las modificaciones introducidas en la convocatoria destaca la reducción del plazo de presentación de solicitudes de 3 meses a 1 mes. Además, la convocatoria no exigía una inversión por el o la emprendedora. Solamente darse de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, facilitando la constitución como trabajador autónomo.



Respecto a años anteriores, también se ha eliminado la obligatoriedad de figurar tres meses ininterrumpidos en la lista de desempleo; solamente se ha requerido figurar como persona desempleada a la fecha del inicio de la actividad.

También se ha reducido la obligación del mantenimiento de la actividad, de tres años a 18 meses. Además, las ayudas son compatibles con otras que se reciban para la misma finalidad.

El SNE-NL ofrece también ayudas a la formación de personas ocupadas dirigidas al colectivo de autónomos, con una dotación presupuestaria de 300.000 euros.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha hecho un balance muy positivo de los resultados de esta convocatoria: “a lo largo del año, ha sido posible contar con más recursos para atender todas las solicitudes que cumplían los requisitos, y gracias a ello ha sido posible apoyar a más de 800 personas en desempleo a que se constituyan como trabajadores y trabajadoras autónomas.”

También ha subrayado que “se trata de personas con especiales dificultades de empleabilidad como perceptores de renta garantizada, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género, lo cual denota el esfuerzo de estas personas por su integración laboral.” Además, ha destacado cómo más de la mitad de las personas emprendedoras sean mujeres, lo que “incide de manera especialmente positiva en reducir la brecha de género en el empleo”.